

quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 20 de julio de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.086.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Pavimentación, acometidas y redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Guadalén del Caudillo, en la zona regable del pantano de Guadalén Bajo (Jaén)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Pavimentación, acometidas y redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Guadalén del Caudillo, en la zona regable del pantano de Guadalén Bajo (Jaén)», con un presupuesto de ejecución por contrata de novecientos veintidós mil treinta pesetas con treinta y tres céntimos (922.030,33 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jaén (avenida de Madrid, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de dieciocho mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas (18.441 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas antes de las trece horas del día 11 de septiembre del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 18 de septiembre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente: el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales: el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado; el Jefe de la Sección de Obras; actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se efectuará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 21 de julio de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—3.087.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona. Campo de Vuelos. Explanación, pavimentación, drenaje, etc., de las pistas de rodadura (segundo desglose). Pista de rodadura de salida rápida».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona.—Campo de Vuelos.—Explanación, pavimentación, drenaje, etc. de las pistas de rodadura (segundo desglose).—Pista de rodadura de salida rápida», por un importe total de 4.214.604,82 pesetas, incluido el nueve por ciento de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), de 23 de diciembre de 1960, asciende a la cantidad de 24.292,09 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de pro-

posición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en el Aeropuerto de Barcelona (Prat de Llobregat), todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas obras, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 17 de agosto del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 24 de julio de 1961.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.657. 1.º 31-7-1961

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca subasta pública para la contratación del suministro de 15.000 toneladas métricas de cemento, con destino a las obras de las pistas del aeropuerto de Málaga.

Se convoca subasta pública para la contratación del suministro de 15.000 toneladas métricas de cemento con destino a las obras de las pistas del aeropuerto de Málaga, por un importe de 12.963.000 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial y el 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional a depositar, en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307, de 23 de diciembre de 1960), asciende a la cantidad de 258.060 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales, modelo de proposición y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura de Intendencia del Aire de Málaga (calle Cuarteles, número 57), todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras —en el Ministerio del Aire— Madrid, el día diecisiete de agosto del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 24 de julio de 1961.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.566. 1.º 31-7-1961

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Pirenaica por la que se convoca concurso público para la adquisición de «Mobiliario para la Jefatura del Ala de Caza número 2 en la Base Aérea de Zaragoza».

Se convoca concurso público para la adquisición de «Mobiliario para la Jefatura del Ala de Caza número 2 en la Base Aérea de Zaragoza», por el importe límite de 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas), Decreto 1075/1961, del 22 de junio.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica, avenida de Calvo Sotelo, número 4, segundo, derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día dieciocho de agosto (18) de 1961.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de seis pesetas (6 pesetas), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición, que se halla de manifiesto en dicha Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 6.000 pesetas (seis mil pesetas).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Plazo de entrega: tres meses.

Zaragoza, 22 de julio de 1961.—El Comandante Secretario.—6.566.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 17 de julio de 1961 por la que se autoriza la transferencia de la mitad de la concesión de un vivero flotante de mejillones.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Agustín Huguet Roca, vecino de Barcelona, en la que solicita la autorización oportuna para poder transferir a nombre

de don Manuel Martín Pérez y doña Trinidad Martín Pérez, la mitad de la concesión del vivero flotante de mejillones denominado «F.º 33 de Barcelona», que le fué concedida por Orden ministerial de 22 de agosto de 1928 («Boletín Oficial del Estado» número 188)

Considerando que en la tramitación del expediente se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de referencia, mediante el oportuno contrato notarial de compra-venta,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado por la regla 14 de la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 356) ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en consecuencia, declarar a don Manuel Martín Pérez y doña Trinidad Martín Pérez concesionarios de la mitad del vivero de referencia, en las mismas condiciones que las consignadas en la citada Orden ministerial de concesión.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1961.—P. D. Pedro Nieto Antúnez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros, con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 31 de julio al 6 de agosto de 1961.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 28 de julio de 1961:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,90	60,08
1 Dólar canadiense	58,03	58,20
1 Franco francés nuevo	12,22	12,25
1 Libra esterlina	167,23	167,73
1 Franco suizo	13,87	13,91
100 Francos belgas	120,25	120,61
1 Marco alemán	15,04	15,09
100 Liras italianas	9,65	9,68
1 Florin holandés	16,66	16,71
1 Corona sueca	11,61	11,64
1 Corona danesa	8,55	8,65
1 Corona noruega	8,36	8,38
100 Marcos finlandeses	18,60	18,65
1 Schilling austriaco	2,32	2,33
100 Escudos portugueses	208,00	208,60
1 Libra egipcia	171,40	171,90
1 Dólar de cuenta (1)	59,90	60,08

(1) Esta cotización es aplicable a los dolares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, Méjico, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumania, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.
Madrid, 31 de julio de 1961.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 31 de julio al 6 de agosto de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,85	60,15
1 Dólar canadiense	57,80	58,20
1 Franco francés nuevo	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo	11,70	11,90
1 Franco C. F. A. nuevo	23,30	23,70

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Libra esterlina	167,03	167,73
1 Franco suizo	13,84	13,91
100 Francos belgas	118,40	119,40
1 Marco alemán	14,97	15,08
100 Liras italianas	9,40	9,90
100 Escudos portugueses	198,00	200,00
1 Florin holandés	16,50	16,67
1 Corona sueca	11,46	11,56
Corona danesa	8,55	8,65
1 Corona noruega	8,28	8,37
100 Marcos finlandeses	18,35	18,62
1 Schilling austriaco	2,25	2,32
1 Libra egipcia	110,97	111,99
1 Dirham (100 Frs. marroq.) (1) ...	10,00	10,60
100 Cruzelros	21,75	22,50
1 Peso mejicano	4,65	4,75
1 Peso colombiano	6,25	6,35
1 Peso uruguayo	5,15	5,25
1 Sol peruano	1,95	1,98
1 Bolívar	12,60	13,15

(1) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 Francos marroquíes. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de Francos marroquíes con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.
Madrid, 31 de julio de 1961.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Casa Ayuntamiento en Caibiel» (Castellón).

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, asimismo, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro general de este Ministerio y en la Delegación Provincial de Castellón, durante las horas de oficina.

El presupuesto de contrata asciende a ochocientos sesenta mil novecientos diecinueve pesetas con setenta y siete céntimos (860.919,77 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta, asciende a diecisiete mil doscientas dieciocho pesetas con treinta y nueve céntimos (17.218,39 pesetas).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Castellón, simultáneamente, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Castellón.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Director general, Angel García-Lomas.—3.122.

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Sanctuario de Medellín» (Badajoz).

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, asimismo, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro general de este Ministerio y en la Delegación Provincial de Badajoz, durante las horas de oficina.